**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUHI CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Huhí, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 30 minutos, del día 17 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo MUNICIPAL Electoral de Huhí, ubicado en el predio número S/N de la calle 26 por 25 Centro, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo MUNICIPAL Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Ivan de Jesus May Cen Consejero Presidente, de este Consejo MUNICIPAL Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo MUNICIPAL Electoral de Huhí, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 30 minutos del día 17 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicito a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Maria De La Luz Chi Kuk para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo MUNICIPAL Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Candelaria Ku Pat;

Consejero Electoral, C. Edwar Manuel Carrillo Trujeque;

Consejero Presidente C. Ivan de Jesus May Cen; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Maria De La Luz Chi Kuk con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Miguel Leonardo Bacab Pasos, representante propietario; C. Rodolfo Jesus Pat Baas, representante suplente.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. Manuel Jesus Koo Garcia, representante propietario; C. Weiler Joel Chel Avila, representante suplente.

**Partido Morena**, C. Daniel Victoriano Herrera Garma, representante propietario; C. Rolando Jesus Maas Cetz, representante suplente.

**Partido del Trabajo**, C. Francisco Javier Dzul Yx, representante propietario; C. Helmer de Jesus Dzul Kuk, representante suplente.

**Partido Verde Ecologista de México**, C. Jose Alfredo Balan Couoh, representante propietario; C. Jose Carlos Canche Keb, representante suplente.

**Partido Nueva Alianza**, C. Alfredo Novelo Cauich, representante propietario; C. Nicolasa de Jesus Canche Canche, representante suplente.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HUHI CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HUHI CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HUHI CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HUHI CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HUHI CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HUHI CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HUHI CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE HUHI, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

15.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

16.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

17.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

18.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

19.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el consejero presidente solicito a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número

2.- Solicitud de registro de la formula del Partido

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido del trabajo, el C. Francisco Javier Dzul Yx, representante propietario; y el C. Helmer de Jesus Dzul Kuk, representante suplente.

Por el partido MORENA AL C. Rolando Jesus Maas Cetz, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo MUNICIPAL.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo MUNICIPAL de Huhi con cabecera en el municipio de Huhí, Yucatán, por el cual se registra, la formula de candidaturas a regidurías, postulado por el partido del trabajo en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo MUNICIPAL, la documentación presentada por el partido del trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir regidurías de mayoría relativa y representación proporcional, postulada por el partido del trabajo en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo MUNICIPAL si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido del trabajo.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido del trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informa que la formula postulada por el partido del trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMHUHI/01/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo MUNICIPAL de Huhi con cabecera en el municipio de Huhí, Yucatán, por el cual se registra, la formula de candidaturas a regidurías, postulado por el partido morena en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo MUNICIPAL, la documentación presentada por el partido morena y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir regidurías de mayoría relativa y representación proporcional, postulada por el partido morena en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo MUNICIPAL si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido morena.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido morena para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informa que la formula postulada por el partido morena para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMHUHI/02/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo MUNICIPAL de Huhi con cabecera en el municipio de Huhí, Yucatán, por el cual se registra, la formula de candidaturas a regidurías, postulado por el partido acción nacional en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo MUNICIPAL, la documentación presentada por el partido acción nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir regidurías de mayoría relativa y representación proporcional, postulada por el partido acción nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo MUNICIPAL si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido acción nacional.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido acción nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informa que la formula postulada por el partido acción nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMHUHI/03/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo MUNICIPAL de Huhi con cabecera en el municipio de Huhí, Yucatán, por el cual se registra, la formula de candidaturas a regidurías, postulado por el partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo MUNICIPAL, la documentación presentada por el partido revolucionario institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir regidurías de mayoría relativa y representación proporcional, postulada por el partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo MUNICIPAL si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido revolucionario institucional.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido revolucionario institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informa que la formula postulada por el partido revolucionario institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMHUHI/04/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo MUNICIPAL de Huhi con cabecera en el municipio de Huhí, Yucatán, por el cual se registra, la formula de candidaturas a regidurías, postulado por el partido verde ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo MUNICIPAL, la documentación presentada por el partido verde ecologista de México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir regidurías de mayoría relativa y representación proporcional, postulada por el partido verde ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo MUNICIPAL si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido verde ecologista de México.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido verde ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informa que la formula postulada por el partido verde ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMHUHI/05/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo MUNICIPAL de Huhi con cabecera en el municipio de Huhí, Yucatán, por el cual se registra, la formula de candidaturas a regidurías, postulado por el partido nueva alianza en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo MUNICIPAL, la documentación presentada por el partido nueva alianza y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir regidurías de mayoría relativa y representación proporcional, postulada por el partido nueva alianza en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo MUNICIPAL si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el partido nueva alianza.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el partido nueva alianza para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informa que la formula postulada por el partido nueva alianza para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán, ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número CMHUHI/06/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, se habilita la sala de sesiones como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 8 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos Municipales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMHUHI/07/2024.

Acto seguido, la Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **catorce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 05 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 19 horas con 20 minutos.

Siendo las 19 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **quince** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Candelaria Ku Pat;

Consejero Electoral, C. Edwar Manuel Carrillo Trujeque;

Consejero Presidente C. Ivan de Jesus May Cen; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Maria De La Luz Chi Kuk con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido PAN,** C. Miguel Leonardo Bacab Pasos, representante propietario; C. Rodolfo Jesus Pat Baas, representante suplente.

**Partido PRI,** C. Manuel Jesus Koo Garcia, representante propietario; C. Weiler Joel Chel Avila, representante suplente.

**Partido Morena**, C. Daniel Victoriano Herrera Garma, representante propietario; C. Rolando Jesus Maas Cetz, representante suplente.

**Partido PT**, C. Francisco Javier Dzul Yx, representante propietario; C. Helmer de Jesus Dzul Kuk, representante suplente.

**Partido PVEM,** C. Jose Alfredo Balan Couoh, representante propietario; C. Jose Carlos Canche Keb, representante suplente.

**Partido PANAL**, C. Alfredo Novelo Cauich, representante propietario; C. Nicolasa de Jesus Canche Canche, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el consejero presidente, en cumplimiento del punto **dieciseis** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecisiete** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo MUNICIPAL.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo MUNICIPAL Electoral de Huhí de fecha 17 de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo MUNICIPAL Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **dieciocho**  del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral MUNICIPAL, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diecinueve** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 17 de febrero de 2024, siendo las 19 horas con 46 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. IVAN DE JESUS MAY CEN  CONSEJERO PRESIDENTE | C. MARIA DE LA LUZ CHI KUK  SECRETARIA EJECUTIVA |
| C. CANDELARIA KU PAT  CONSEJERA ELECTORAL | C. EDWAR MANUEL CARRILLO TRUJEQUE  CONSEJERO ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RODOLFO JESUS PAT BAAS  REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. WEILER JOEL CHEL AVILA  REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. FRANCISCO JAVIER DZUL YX  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ROLANDO JESUS MAAS CETZ  REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA |
|  |  |
|  |  |